

Se hace constar que los documentos y propuestas que se someten a la consideración de la Junta y concretamente las cuentas anuales del ejercicio de 2005 formuladas por el Consejo de Administración, estarán a disposición de los señores accionistas, pudiendo obtenerlos de la sociedad de forma inmediata y gratuita, tal y como dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada (Madrid), 4 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Nombela Gómez.—16.921.

NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO, S. A. L.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en Guarnizo, Polígono Industrial, Edificio «La Canaluca», Nave 1, el día 15 de mayo de 2006, a las 19,00 horas, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales referentes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede de la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Transformación de la sociedad anónima laboral en sociedad limitada perdiendo el carácter de laboral, adoptando los acuerdos complementarios para ello.

Quinto.—Sustitución del objeto social.

Sexto.—Cambio del sistema de administración y nombramiento de administradores.

Séptimo.—Aprobación de la nueva redacción de los estatutos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Ejecución y, en su caso, elevación a público de los acuerdos que se adopten en la Junta y atribución de facultades al efecto.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la transformación y de las modificaciones de los estatutos propuestas, y de los informes sobre las mismas, y restantes documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y memorias.

En Guarnizo, 23 de marzo de 2006.—El Administrador solidario, D. Francisco Díaz Belarra.—16.053.

O.P.S., S. A. (En liquidación)

Anuncio disolución

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el pasado día 29 de marzo de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad disolver la Sociedad, cesar a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y designar como miembros del Consejo de Liquidación a D. Jorge Olivé Petit, D. Miquel Petit Sallés, y D.ª Mercedes Sallés González.

Barcelona, 30 de marzo de 2006.—Jorge Olivé Petit. Presidente del Consejo de Liquidación.—16.864.

OROZKETA INMOBILIARIA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con fecha 15 de diciembre de 2005, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Bancos..... | 111.732,84 |
| Deudores | 619,61 |
| Total Activo..... | 112.352,45 |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 60.101,21 |
| Reservas | 45.612,71 |
| Remanente..... | 50.962,50 |
| Pérdidas del ejercicio | -44.323,97 |
| Total Pasivo | 112.352,45 |

Durango, a 15 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, Isidoro Soñora Pérez.—16.946.

OVIDIO CORUJO PÉREZ

Declaración de insolvencia

Doña Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3, de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 1/06, seguida contra el deudor Ovidio Corujo Pérez, se ha dictado el 28-03-06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.492,67 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 20 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—16.145.

PAHUCA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de «Pahuca, Sociedad Anónima», domiciliada en el piso 7.º, puerta B, del edificio situado en el número 35 de la calle Bethencourt Alfonso, de Santa Cruz de Tenerife, e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el tomo 493 general, libro 277 de la sección 3.ª, folio 18, hoja 2570, con CIF A07199573, convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en el piso 7.º, puerta B, del edificio situado en el número 35 de la calle Bethencourt Alfonso, de Santa Cruz de Tenerife, el día 27 de abril de 2006, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día, 28 de abril de 2006, a las doce horas treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre su gestión y actuación.

Segundo.—Renovación de cargos y delegación de facultades permanentes y temporales.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas que a partir de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social los documentos que han de ser objeto de aprobación que han de ser sometidos a la Junta. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta. Se informa a los señores accionistas que será requisito de asistencia la previa exhibición ante el Secretario y Presidente de la Junta los títulos de propiedad o de adquisición de las acciones con las que pretenden asistir a la Junta, teniendo derecho de voto las personas que previamente a la Junta, para si o en nombre de terceros, hayan acreditado la propiedad de acciones a

su favor. Todo accionista que tenga derecho de asistencia y voto, podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista mediante carta de delegación especial para cada Junta, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 2006.—El Administrador único, Manuel Magdalena Bravo.—17.766.

PANELES AISLANTES SPANCRETE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrección de errores

En el anuncio de esta sociedad, publicado con fecha 23 de marzo de 2006 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se omitió por error el siguiente punto del orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005. b) Aplicación del resultado; c) Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos. Almería, 3 de abril de 2006.—Roberto Florencio, Secretario del Consejo de Administración.—16.915.

PATRIMIX, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38-2.º, el día 28 de mayo de 2006 a las 13:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 29 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Quinto.—Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil, o no incorporación a mercado o sistema organizado de negociación. Delegación de facultades al Consejo de Administración para, si lo considera de interés, decidir la adhesión y llevar a cabo los trámites necesarios.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Séptimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Derogación total de los estatutos actuales y aprobación de estatutos adaptados al modelo normalizado aprobado por la CNMV.

Octavo.—Modificación de los artículos estatutarios 1 y 2 referidos a la denominación, esencia y objeto de la Sociedad, artículo 7 referido a la admisión y permanencia

de cotización, artículos 16, 19 y 20 relativos a los requisitos de funcionamiento, artículos 21 y 22 que se refieren a la política de inversión, artículo 29 sobre convocatoria de la Junta, y artículos 56, 57 y 58 sobre obligaciones de información respecto de la contabilidad, para la adaptación de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, así como a las modificaciones experimentadas por la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Lezama-Leguizamón Vicinay.—16.585.

PATRINVEST AHORRO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Castellón, en el domicilio social, el próximo día 15 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa. Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación y/o refundición de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de Auditores.

Noveno.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Castellón, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Bernat Blanch.—16.933.

PATRINVEST INVERSIÓN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Castellón, en el domicilio social, el próximo día 15 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa. Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación y/o refundición de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de Auditores.

Noveno.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Castellón, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Bernat Blanch.—16.928.

PIGEN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2006 a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a aprobación.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—Francisco Serrano Terrades, Administrador, único.—16.870.

PINCELADA DIGITAL, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1043/04 ejecución 163/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-

tancia de Aurora Marco Vozmediano, Eduardo Esteban Suarez, Guillermo Antonio Montes García y Hector Fernández Andaluz contra Pincelada Digital, Sociedad Limitada, sobre ejecución de despido, se ha dictado resolución de fecha 9 de marzo de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Declarar al ejecutado "Pincelada Digital, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 35.057,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 23 de marzo de 2006.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—16.141.

PISC PLAN BS, S. A.

Reducción de capital y transformación de forma jurídica

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 30 de diciembre del año 2005, acordó entre otros acuerdos, reducir el capital social hasta la cifra de 15.050,00 euros, con la finalidad de transformarla en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 6 de abril de 2006.—Administrador único, don Javier Sánchez Alegre.—17.841.

PLÁSTICOS ERLETXE, S. A. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta sociedad a celebrar en el domicilio social sito en Galdakao (Vizcaya), Polígono Industrial Erletxe, Plataforma B-Pabellón 8, el día 25 de mayo de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Galdakao, 30 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Acedo Ponce.—16.581.

PLAYAS DE TIRANT, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la sociedad «Playas de Tirant, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Barcelona, Calle Aribau, 198, el día 12 de mayo de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 15 de mayo de 2006, a las 11 horas.

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Único sobre el estado de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2005, formuladas por el Administrador Único.

Tercero.—Aplicación del resultado.